

particular de la Fundación, a través de la correspondiente Clasificación Administrativa, con los efectos registrales dispuestos en dicha Ley, cuyo Procedimiento, igualmente, ha de estimarse vigente y aplicable, de acuerdo con la Disposición Derogatoria Única de la Ley 50/2002, hasta la entrada en funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía prevista por la Disposición Adicional Tercera del citado Decreto, todo ello sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, de acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Decreto 220/2003, de 22 de julio, de modificación del Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales.

RESUELVE

Primero. Clasificar como de carácter asistencial la Fundación María Santísima de la Caridad y Consolación, instituida en la ciudad de Jaén, mediante escritura pública otorgada el día 14 de noviembre de 2003, ante el Notario don José María Cano Reverte, bajo el núm. 2.287 de su protocolo, por la que a su vez se rectifica, subsana y sustituye en su integridad, otra escritura anterior otorgada el día 7 de mayo de 2003, ante el mismo Notario, bajo el núm. 1.112 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en la escritura pública antes citada.

Tercero. La presente Clasificación produce los efectos registrales previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, hasta la entrada en funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme se dispone en su artículo 46, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8 y 14 de dicha Ley, y, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 12 de diciembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social para el año 2003.

Mediante la Orden de 5 de marzo de 2003 (BOJA núm. 57 de 25 de marzo de 2003) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2003.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

Granada, 10 de diciembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACION SOCIAL.-

ENTIDADES PRIVADAS PROGRAMAS - MANTENIMIENTO.-

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCION
ARZOBISPADO DE GRANADA. E.I. VIRGEN DE LAS PILAR	Escuela de Verano	6.000'00 Euros.-
ASOCIACION TOMAS DE VILLANUEVA	Talleres ocupacionales e inserción laboral	9.000'00 Euros.-
ASOCIACION CULTURAL DE TRABAJADORAS DEL HOGAR	Promoción laboral y cultural de la mujer más deteriorada de la Zona Norte	3.500'00 Euros.-
ASOCIACION DE MAYORES "ARJONA"	Dinamización social y cultural del colectivo de mayores	3.500'00 Euros.-
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	Centro de Inserción y Orientación Sociolaboral INSERJOVEN	14.000'00 Euros.-
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	Atención a personas en desventaja social	33.000'00 Euros.-

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCION
ASOCIACION DE VOLUNTARIOS ANDALUCES	Alimentos de la Solidaridad	3.000'00 Euros.-
ASO. PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CARTUJA	Vida sana, divertida y alegre con actividades culturales y recreativas	25.500'00 Euros.-
ASOCIACION PATRONATO ARMONIA	Escuela Taller Villanueva	6.010'12 Euros.-
CENTRO SOCIOCULTURAL "JESO"	Promoción de la Mujer en Almanjáyar	4.000'00 Euros.-
ASOCIACION DE VECINOS DE CARTUJA	P'Arriba II	3.500'00 Euros.-
PLACERES AUDIOVISUALES, S.L.	Aula de Comunicación del Distrito Norte (ACZN)	99.000'00 Euros.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	Escuela de Verano 2003	35.032'60 Euros.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	Talleres Formativos	7.500'00 Euros.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	Centro Juvenil "La Alegría"	24.000'00 Euros.-
ASOCIACION DE EDUCADORES MARIA DE BORJA	Ludoteca "La Buhardilla"	23.000'00 Euros.-
ASOCIACION LOS PRIMEROS	Plan "D.E.D.A.L." 4	33.000'00 Euros.-
ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE ALMANJAYAR Y CARTUJA	Seguimiento Escolar "La Casilla"	15.558'40 Euros.-
FUNDACION SIERRA NEVADA	II Promoción Sociolaboral para personas en riesgo de exclusión de la Zona Norte (Jardinería)	270.000'00 Euros.-
ASOCIACION DE VECINOS "REY BADIS"	Promoción Sociocultrual y Prevención Comunitaria	12.100'00 Euros.-
ASOCIACION "AMETA"	Promoción de la Mujer Desfavorecida	5.000'00 Euros.-
ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO	Taller de Compás	4.000'00 Euros.-
A. VV. LAS CRUCES DE ALMANJAYAR	Programa de Actividades múltiples	3.907'00 Euros.-
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Actividades complementarias para escolares de zonas marginales de Granada	8.200'00 Euros.-
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Programa de Desarrollo Educativo. Curso 2003-2004. Motril	10.466'00 Euros.-
ENTIDAD "APROMONTES"	Inserción Sociolaboral "GUADAIZNA II"	72.791'60 Euros.-

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCION
---------	-------------------	------------

ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACION SOCIAL.-

ENTIDADES PRIVADAS EQUIPAMIENTO.-

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCION
CENTRO SOCIOCULTURAL "JESO"	Equipamiento	360'00 Euros.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	Equipamiento del Centro Juvenil "La Alegría"	1.100'12 Euros.-
ASOCIACION CULTURAL TRABAJADORAS DEL HOGAR	Equipamiento	1.100'00 Euros.-
A. VV. PARQUE DE NUEVA GRANADA	Equipamiento	1.250'00 Euros.-
ASOCIACION DE VECINOS "REY BADIS"	Equipamiento	1.140'00 Euros.-
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Previsión de Equipos Informáticos	1.060'00 Euros.-

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica el concurso público por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 2003/202988-2.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento higiénico-sanitarias del Edificio «Urbis», sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 7 de noviembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.200 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de noviembre de 2003.

b) Contratista: Unica Servicios de Limpieza, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 73.258,81 euros.

Sevilla, 28 de noviembre de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 98/03/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP,